

ACTA 419-15
Sesión Extraordinaria 141

Acta número cuatrocientos diecinueve correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento cuarenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del miércoles veintiséis de agosto de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

- I. Presentación del estado de los acuerdos tomados por este Concejo desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015. Igualmente se realizará una presentación sobre la matriz de control de correspondencia, correspondiente al mismo período.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

Se somete a votación una moción de orden para incluir la juramentación de la señora Rosaura

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

Sr. Max Gamboa Zavaleta

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

Regidora suplente

1 **Araya Hernández con cédula número 1-0961-0138, como miembro de la Escuela Corazón de**
2 **Jesús.**

3
4 **No están presentes al momento de la votación las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina**
5 **Ramírez ni sus respectivos suplentes.**

6
7 **Al ser las diecinueve horas con dos minutos se hace sustitución del regidor Pedro Toledo por el**
8 **señor Juan Carlos Arguedas.**

9
10 **Se aprueba con cinco votos**

11
12 **ARTICULO I. Juramentación de la señora Rosaura Araya Hernández, como miembro de la**
13 **Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús.**

14
15 **El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Rosaura Araya Hernández, cédula**
16 **número 1-0961-0138.**

17
18
19 **ARTÍCULO II. Presentación del estado de los acuerdos tomados por este Concejo desde el 1 de**
20 **enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015. Igualmente se realizará una presentación sobre la**
21 **matriz de control de correspondencia, correspondiente al mismo período.**

22
23 **Se somete a votación una moción de orden para incluir la juramentación de la señora Rosaura**
24 **Araya Hernández con cédula número 1-0961-0138, como miembro de la Escuela Corazón de**
25 **Jesús.**

26
27 **No están presentes al momento de la votación las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina**
28 **Ramírez ni sus respectivos suplentes.**

29
30 **Al ser las diecinueve horas con dos minutos se hace sustitución del regidor Pedro Toledo por el**
31 **señor Juan Carlos Arguedas.**

32
33 **Se aprueba con cinco votos**

34
35 **Se procede con la juramentación de la señora Rosaura Araya Hernández.**

36
37 **La regidora Rosemarie Maynard Fernández realiza la presentación iniciando con el control de**
38 **los acuerdos municipales.**

39
40 **Entran a la sesión los regidores Pedro Toledo, Ana Cristina y Ana Guiceth a las diecinueve horas**
41 **con diez minutos.**

42
43 **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

44
45 **ENERO DE 2014 A 31 DE JULIO DE 2015**

1
2
3 **ACUERDOS DEL CONCEJO**

4
5 **FUNDAMENTO LEGAL**

6
7 **“Artículo 44 Código Municipal: Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde**
8 **municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los**
9 **proponentes.**

10
11 **Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; sólo**
12 **el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los**
13 **presentes.”**

14
15 **“Artículo 159. La falta de interposición del veto en el tiempo estipulado, implicará la**
16 **obligatoriedad absoluta del alcalde municipal de ejecutar el acuerdo”.**

17
18 Según la Opinión Jurídica de la Procuraduría General de la República de fecha 25 de abril de 2013:
19 “Debe tenerse presente que de conformidad con la legislación vigente existe la posibilidad de recurrir
20 los acuerdos municipales ante la jurisdicción contencioso administrativa en los términos que contiene
21 el Código Procesal Contencioso Administrativo, ley N° 8508 de 28 de abril del 2006.

22 Dentro de esta lógica, de acuerdo con lo que dispone el artículo 159 del Código Municipal, al no
23 interponerse el veto de los acuerdos definitivos del Concejo Municipal en el término de ley, el alcalde
24 municipal está obligado a ejecutarlo. Debe tenerse presente que el inciso d) del artículo 17 del Código
25 Municipal dispone como una de las obligaciones del Alcalde, “sancionar y promulgar las resoluciones
26 y los acuerdos aprobados por el Concejo y ejercer el veto”.

27
28 No está por demás recordar que los acuerdos municipales son actos administrativos, y como tales,
29 deben ser ejecutados obligatoriamente por los órganos encargados para hacerlo, todo ello de
30 conformidad con lo que establece el principio de ejecutividad de los actos administrativos consagrado
31 en el artículo 228 de la Ley General de la Administración Pública.”

32
33 **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

34
35 **CUMPLIDOS:** Son aquéllos que están debidamente comunicados y fueron atendidos por el
36 responsable.

37
38 **NO CUMPLIDOS:** Se refiere a aquellos acuerdos que tenían una fecha o una condición de
39 cumplimiento que no se dio, por lo que carecen de interés actual.

40
41 **PENDIENTES:** Son aquéllos acuerdos que no necesariamente no se han cumplido, sino que no se
42 encontró el documento que demuestre su efectivo cumplimiento.

43
44 **PARCIALMENTE CUMPLIDOS:** Este término está referido a los acuerdos del Concejo que sólo se
45 han cumplido en parte, pero que ostentan la misma condición de los pendientes en cuanto no se

1 encontró el documento que demuestre su cumplimiento total efectivo.

2

3 **REVOCADOS:** Se refiere a aquellos acuerdos que han sido revocados por acuerdos posteriores

4

5 **VETADOS:** Son aquéllos acuerdos a los que les fue interpuesto el recurso de veto.

6

7 **ANULADOS:** Son aquéllos que han sido anulados por un veto

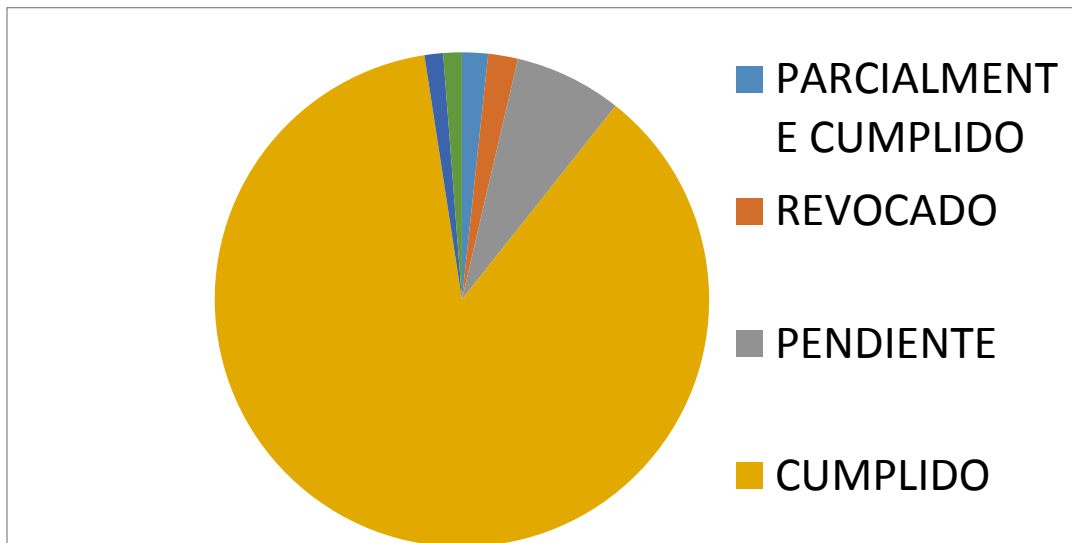
8

9

10

11

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS 2014



12

13

14

15

16

17

ESTADO DE LOS ACUERDOS 2014:

18

CUMPLIDOS: 358

19

20

PENDIENTES: 29

21

22

PARCIALMENTE CUMPLIDOS: 7

23

24

VETADOS: 5

25

26

REVOCADOS: 8

27

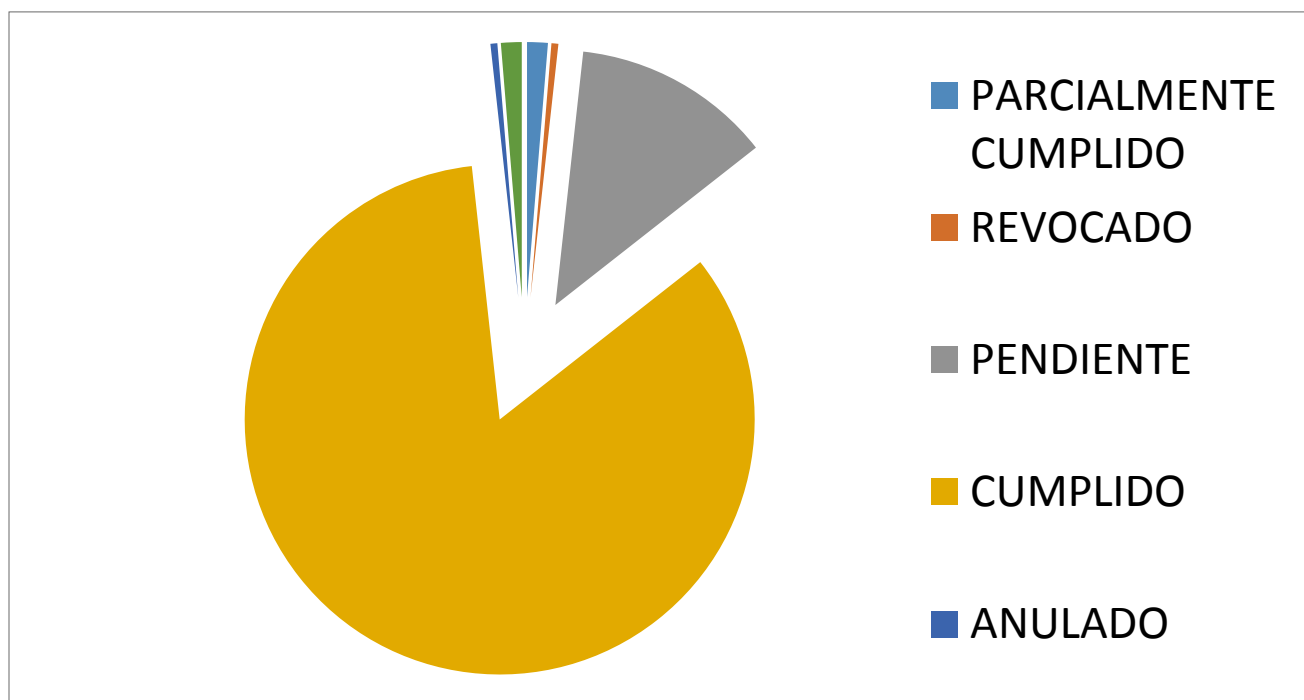
28

ANULADOS: 3

29

30

NO CUMPLIDOS: 5



ESTADO DE LOS ACUERDOS 2015:

CUMPLIDOS:	192
PENDIENTES:	29
PARCIALMENTE CUMPLIDOS:	3
VETADOS:	3
REVOCADOS:	1
ANULADOS:	1

PRINCIPALES ACUERDOS EN ESTADO DE PENDIENTES 2014-2015

AC-22-14 (10 de febrero de 2014):

Contratación de una consultoría para desarrollar un plan estratégico para el CCDRE que permita definir las políticas para el desarrollo deportivo y recreativo de toda la comunidad de Escazú y las herramientas que permitan darle seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el CCDRE; así como para que elabore el insumo principal para que se actualice de forma integral, el Reglamento que rige dicho órgano

AC-117-14 (28 DE ABRIL DE 2014):

1
2 **Instruir a la administración en la figura del Señor Alcalde Municipal, valorar la posibilidad de**
3 **incorporar la suma de €6.500.000.00 en un documento presupuestario para la contratación de**
4 **una consultoría para desarrollar un plan estratégico para el CCDRE, que permita definir**
5 **políticas para el desarrollo deportivo y recreativo de toda la comunidad de Escazú y las**
6 **herramientas que permitan darle seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el**
7 **CCDRE; así como para que elabore el insumo principal para que se actualice de forma integral,**
8 **el Reglamento que rige dicho órgano. SEGUNDO: Instruir al Comité Cantonal de Deportes y**
9 **Recreación de Escazú y a la Comisión Especial nombrada por el Concejo Municipal para apoyar**
10 **la gestión del CCDRE, revisar y aprobar las especificaciones técnicas de esa contratación.**

11
12 **AC-121-14 (28 DE ABRIL DE 2014):**

13
14 **SE ACUERDA : SOLICITAR a la Administración Municipal, que a efecto de cumplir con lo**
15 **ordenado por la Sala Constitucional mediante resolución 2014-002773 de las nueve horas quince**
16 **minutos del 28 de febrero del 2014, se realicen los estudios técnicos que exige el Ordenamiento**
17 **Jurídico, a efecto de que con dicho insumo técnico, proceda esa Administración Municipal a**
18 **elaborar un proyecto de ley para la modificación de los límites actuales del área protegida**
19 **denominada “Zona Protectora de los Cerros de Escazú ”; y se lleven a cabo las gestiones**
20 **necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del transitorio 16.2.9 del Plan**
21 **Regulador del cantón de Escazú.**

22
23 **AC-171-14 (16 DE JUNIO DE 2014):**

24
25 **PRIMERO: DEVOLVER a la Administración Municipal la propuesta planteada de reforma al**
26 **“Reglamento para el Funcionamiento de los Cementerios del Cantón de Escazú y su**
27 **Organización” en virtud de que la misma genera antinomias en el seno de dicho cuerpo**
28 **reglamentario. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal, que se ensaye un nuevo**
29 **replanteamiento que más bien obedezca a una reforma integral del Reglamento para el**
30 **Funcionamiento de los Cementerios del Cantón de Escazú y su Organización.**

31
32 **AC-229-14 (4 DE AGOSTO DE 2015):**

33
34 **SE ACUERDA: PRIMERO: Nombrar con recargo de funciones de Auditor Interno al Lic. Juan**
35 **Carlos Arce Astorga, funcionario de la Auditoría Interna por un período de hasta tres meses,**
36 **para cubrir ausencias temporales por cualquier índole del Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor**
37 **Interno. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal en la persona del Señor Alcalde**
38 **Municipal, que a través del Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, se realicen**
39 **todas las gestiones necesarias para cumplir con el recargo respectivo”.**

40
41 **AC-384-14 (4 DE DICIEMBRE DE 2014):**

42
43 **SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor**
44 **Alcalde, que en el próximo presupuesto ordinario, extraordinario o modificación presupuestaria,**
45 **se incluya una partida con los recursos necesarios para la actualización o implementación del**

1 sistema de seguimiento de acuerdos, actas y tareas pendientes requerido por la Secretaría
2 Municipal de este Concejo, así como el mantenimiento anual y la versión Web del Sistema.

3
4 **AC-04-15 (12 DE ENERO DE 2015):**

5
6 **SE ACUERDA: SOLICITAR a la Administración Municipal, la acreditación del cumplimiento**
7 **de los acuerdos AC-229-17, AC-264-14, AC-300-14, AC-314-14 y AC-332-14 (en relación con el**
8 **recargo de funciones del señor Juan Carlos Arce).**

9
10 **AC-55-15 (9 DE MARZO DE 2015):**

11
12 **SE ACUERDA: PRIMERO: Declarar de interés de este Concejo Municipal la implementación**
13 **de un cuerpo especial de inspectores municipales de tránsito, de conformidad con lo dispuesto en**
14 **el artículo 214 de la Ley número 9078. SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal que en el plazo**
15 **de ley a partir de esta fecha, se presente un informe por parte de la Administración Municipal**
16 **sobre la viabilidad de implementar los inspectores municipales de tránsito en el cantón”.**

17
18 **AC-73-15 (24 DE MARZO DE 2015):**

19
20 **SE ACUERDA: SOLICITAR a la Administración Municipal, que proceda a instaurar los**
21 **procedimientos necesarios a fin de que se sienten las responsabilidades correspondientes por el**
22 **incumplimiento de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal tendientes a asignar los**
23 **recursos suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. Notifíquese este**
24 **acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-012-15 de la Comisión de**
25 **Asuntos Jurídicos, al Lic. Arce Astorga en la oficina de la Auditoría Interna, y asimismo al señor**
26 **Alcalde Municipal para lo de su cargo.**

27
28 **AC-122-15 (11 DE MAYO DE 2015):**

29
30 **SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, se**
31 **realice un estudio técnico con respecto a la finca inscrita en Propiedad, Partido de San José, bajo**
32 **el Sistema de Folio Real matrícula número 206476-000, que es de naturaleza terreno para**
33 **construir con templo bautista, con una medida de 629,63 metros cuadrados, plano catastrado**
34 **número SJ-0008555-1972, propiedad de Asociación Avance del Compañerismo Bíblico Bautista**
35 **Internacional, a fin de valorar si reúne las características necesarias para ser adquirida por la**
36 **Municipalidad de Escazú para crear un Centro para las personas con discapacidad del cantón.**
37 **SEGUNDO: De resultar el inmueble apto para el fin descrito, se solicita a la Administración en**
38 **la persona del señor Alcalde, valorar la posibilidad de que en el próximo presupuesto**
39 **extraordinario, modificación presupuestaria o en el presupuesto ordinario para el año 2016, se**
40 **incluya una partida para la compra y habilitación del inmueble.**

41
42 **AC-142-15 (11 DE MAYO DE 2015):**

43
44 **SE ACUERDA: Se solicita a la administración brindar el informe solicitado por el acuerdo AC-**
45 **55-15 del 10 de marzo 2015 de este Concejo Municipal, en vista que a la fecha han transcurrido**

1 más dos meses calendario (INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS
2 INSPECTORES DE TRANSITO EN EL CANTON)

3
4 AC-155-15 (25 DE MAYO DE 2015):

5
6 Se solicita a la Administración en la persona del señor Alcalde, se sirva rendir un informe a este
7 Concejo Municipal sobre la situación del desfogue de aguas del Proyecto Lajas-Compartir hacia
8 el río que se ubica en las inmediaciones del Estadio Nicolás Macís, denunciado por el Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

10
11 AC-209-15 (13 DE JULIO DE 2015):

12
13 SE ACUERDA: PRIMERO: TRASLADAR copia del oficio PAI-064-2015 al señor Alcalde
14 Municipal. SEGUNDO: HACERLE un recordatorio al señor Alcalde Municipal de ejecutar los
15 acuerdos del Concejo Municipal que darán como resultado el pago adeudado de recargo de
16 funciones al Licenciado Juan Carlos Arce Astorga.

17
18 **COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

19
20 **FUNDAMENTO JURÍDICO**

21
22 **Artículo 49 Código Municipal**

- 23 ▶ “En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el
24 Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya
25 conformación podrá variarse anualmente.
- 26 ▶ Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y
27 Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos
28 Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de
29 Accesibilidad (Comad). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los
30 partidos políticos representados en el concejo.
- 31 ▶ Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente
32 Municipal se encargará de integrarlas.
- 33 ▶ Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser
34 escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos
35 propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.
- 36 ▶ Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con
37 carácter de asesores.
- 38 ▶ En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual
39 se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido
40 en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos.”

41
42 **Artículo 26 del Código Municipal:**

43 **Serán deberes de los regidores:**

44 [...]

45 **d) Desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen.**

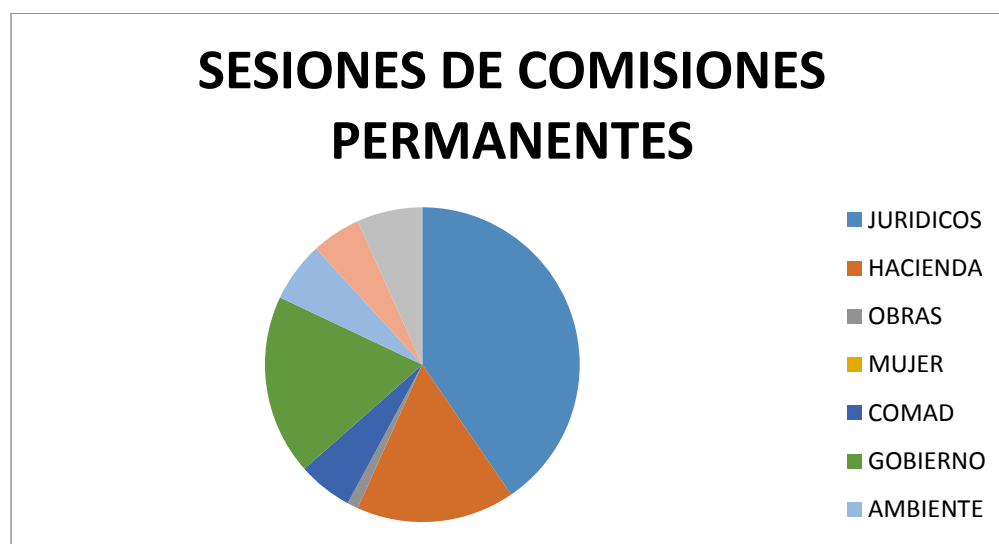
1
2
3
4
5

**SESIONES DE COMISIONES
ENERO 2014-JULIO 2015**

COMISIONES PERMANENTES

JURIDICOS	HACIENDA	OBRAS	MUJER	COMAD	GOBIERNO	AMBIENTE	CULTURA	SOCIALES
72	29	2	0	10	33	11	9	12

6
7

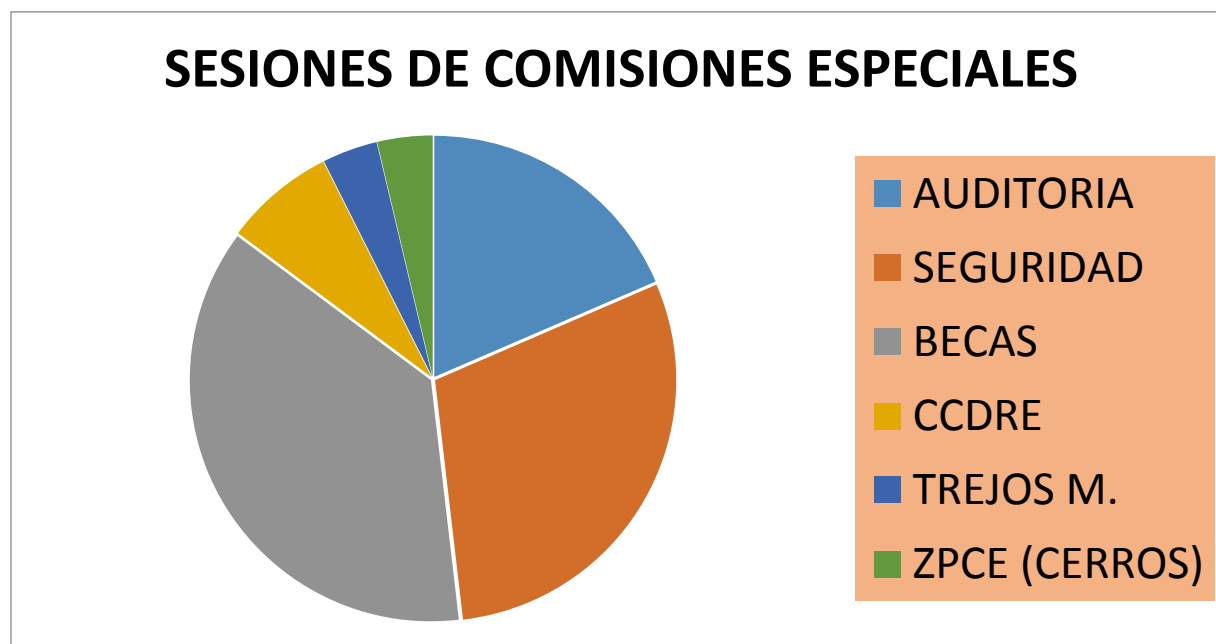


8
9
10
11

COMISIONES ESPECIALES

AUDITORIA	SEGURIDAD	BECAS	CCDRE	TREJOS M	ZPCE (CERROS)
5	8	10	2	1	1

12
13
14
15
16
17
18
19



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

La Secretaría Municipal indica que ya se encuentran en la página web las actas municipales, correspondientes al año 2014 y lo que va del presente año. Da una explicación de cómo localizarlas dentro de la página.

La Secretaria Municipal además como producto de las recomendaciones de las Auditorías Internas del ISO, presenta los siguientes controles.

ASISTENCIA A LAS SESIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES MUNICIPALES

Mes	Anual			
Fecha	Σ			
Sesión	O	E	T	%
Acta	30	17	47	
REGIDORES PROPIETARIOS				
Max Gamboa Zavaleta	30	17	47	100%
Ivon Rodríguez Guadamuz	30	16	46	98%
Daniel Langlois Haluza	30	16	46	98%
Amalia Montero Mejía	30	15	45	96%
Pedro Toledo Quirós	29	17	46	98%
Rosemarie Maynard Fernández	30	16	46	98%
Ana Cristina Ramírez	26	11	37	79%
REGIDORES SUPLENTES				
Silvia Marcela Quesada Zamora	30	13	43	91%

Marcelo Azúa Córdoba	29	14	43	91%
Diana Guzmán Calzada	27	12	39	83%
Ricardo Marín Córdoba	30	16	46	98%
Juan Carlos Arguedas Solís	28	16	44	94%
Kenneth Pérez Venegas	28	12	40	85%
Ana Guiceth Calderón Roldán	30	15	45	96%
SÍNDICOS PROPIETARIOS				
Jacinto Solís Villalobos	28	11	39	83%
Oscar Calderón Bermúdez	30	15	45	96%
Geovanni A. Vargas Delgado	28	9	37	79%
SÍNDICOS SUPLENTE				
Luzmilda Matamoros Mendoza	29	15	44	94%
María A. Grijalba Jiménez	26	15	41	87%
Marta M. Bermúdez Gutiérrez	30	14	44	94%

Como parte de las recomendaciones del ISO, se lleva un control de la correspondencia, el cual se les envía por correo electrónico cada quince días, para que los miembros del Concejo puedan revisar los asuntos pendientes y así evitar posibles sanciones o recursos.

SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA 2015

Fundamento: Informe de Auditoría EXP-007/2009/IRE # 08

Pendiente: Atender los asuntos en tiempo y forma y con los controles recomendados

Acciones propuesta	Fecha implement.
1 Mantener al día la base de datos tanto de los acuerdos como la correspondencia para que sea más fácil la toma de decisiones,	27/07/2015
2 Enviar la matriz cada quince días al Concejo Municipal para que se atiendan los asuntos pendientes y para que los coordinadores estén vigilantes de dichos asuntos.	27/07/2015
3, Se programa una sesión extraordinaria para el día 26 de agosto para tomar acciones para el control de acuerdos y correspondencia	26/08/2015
4. La comisión Especial de Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría con más asuntos pendientes, toma acuerdos para atender dichos asuntos y ha solicitado la colaboración de la Administración para dar seguimiento acuerdo AC-234-15, AC-245-15 y AC-246-15,	10/08/2015
Verificación de las acciones tomadas	

¿Qué controles sugiere establecer para verificar la eficacia de las acciones tomadas?			
Acción de verificación	1	2	3
1. Base de datos al día		31/07/2015	
2. Comunicados a través de correo a las Comisiones sobre retrasos para su información		31/07/2015	
3. AC-232-15 (programación sesión extraordinaria 26-08-15)		24/08/2015	
4. Cc. de acuerdos AC-234-15, AC-245-15 y AC-246-15		21/08/2015	

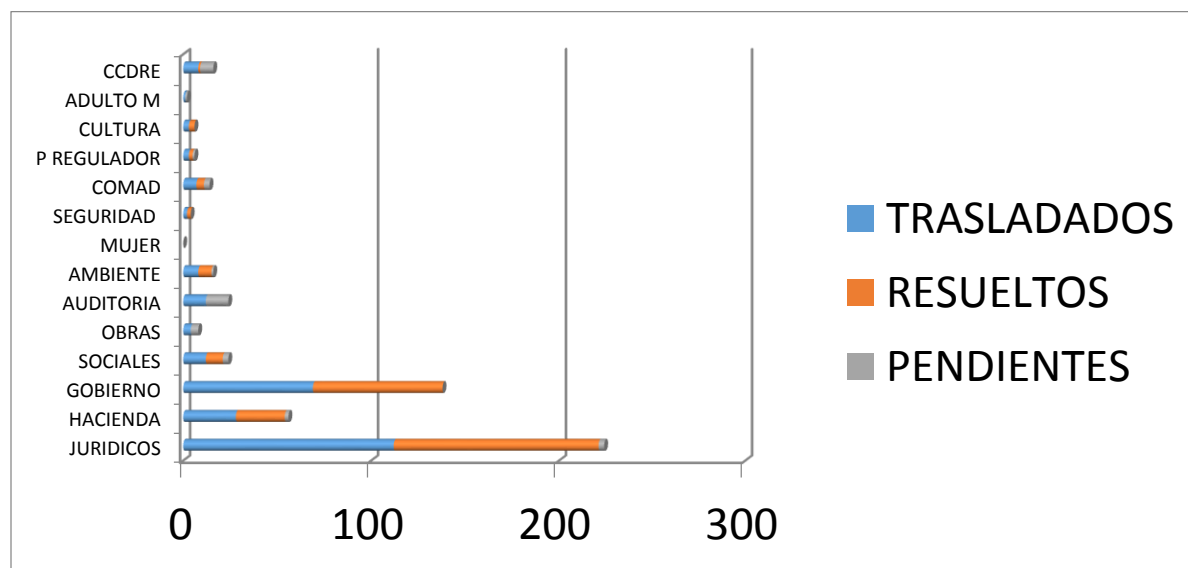
1
2
3

DOCUMENTOS REMITIDOS A CADA COMISIÓN

COMISION	ASUNTOS TRASLADADOS	PENDIENTES	RESUELTOS
ASUNTOS JURIDICOS	112	3	109
HACIENDA Y PRESUPUESTO	28	2	26
GOBIERNO	69	0	69
ASUNTOS SOCIALES	12	3	9
AMBIENTE	8	1	7
OBRAS PUBLICAS	4	4	0
CONDICION DE LA MUJER	0	0	0
ACCESIBILIDAD	7	3	4
SEGURIDAD CIUDADANA	2	0	2
PLAN REGULADOR	3	1	2
ESPECIAL CCDRE	8	7	1
REC. AUDITORIA	12	12	0

CULTURA	3	0	3
ADULTO MAYOR	1	1	0

1



2
3

ASUNTOS PENDIENTES POR COMISIÓN

5

COMISION SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA Y ACUERDOS DEL CONCEJO:

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

- Oficio AL-44-15 donde se traslada los oficios INF-INT-236-14 del Proceso de Informática.
- Oficio MEMO-PAI-004-2015, en el que se traslada borrador de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna del período comprendido entre el año 2008 y 2014, con revisión a enero 2015.
- Oficio PAI-014-2015, dirigido al Alcalde Municipal.
- Oficio AL-0216-15, dirigido al Auditor Municipal, en respuesta a oficio PAI-007-2015.
- Oficio PAI-022-2015 dirigido al Alcalde Municipal, por incumplimiento al no entregar información a la Auditoría Interna.
- Oficio PAI-035-2015. Seguimiento de recomendaciones de Auditoría del año 2008 al año 2014.
- Oficio PAI-037-2015, sobre nombramiento puesto Asistente Administrativo Auditoría Interna.
- Oficio PAI-038-2015, relacionado con el oficio AL-555-15.
- Oficio dirigido al Alcalde Municipal, PAI-040-2015, sobre respuesta al AL-549-15.
- Oficio PAI-041-2015, dirigido al Alcalde Municipal, el cual se refiere al concurso externo CE-01-15.
- Oficio PAI-044-2015, dirigido al Alcalde Municipal, sobre advertencia por posible investigación en contra de personal de Auditoría Interna.

- 1 •Oficio PAI-061-2015, en el que detalla los casos pendientes y no atendidos por la
2 Administración.
3

4 **COMISION ESPECIAL ENLACE CCDRE:**
5

- 6 •Oficio AL-005-15, dirigido a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 de Escazú, en el que comunica que se adjunta oficio P-RH-04-15 del Proceso de Recursos
8 Humanos donde se indica que no se ha procedido con la coordinación correspondiente
9 para llevar a cabo la contratación.
10 •Nota de Omar Matarrita dirigido al Comité de Deportes y Recreación de Escazú, en el que
11 presenta queja por no permitir el ingreso de su hijo a las clases de futbol debido a que el
12 niño llegó cinco minutos tarde.
13 •La Licda. Ileana Araya remite queja por el desorden administrativo por parte del CCDRE,
14 debido a que se perdió toda la documentación que le permitiría participar en eliminatorias
15 y Juegos Nacionales. Adjunta copia de queja entregada en el CCDRE.
16 •Remite el oficio C.C.D.R.E. 99-15, en el que traslada acuerdo del CCDRE, "Solicitar a la
17 Administración coordinar reunión con la Comisión Especial CCDRE nombrada por el
18 Concejo Municipal para la reunión próximo jueves 04 de junio a las 5:30 en la Sala de
19 Sesiones del CCDRE".
20 •Oficio C.C.D.R.E. 98-15, en el que se traslada acuerdo del CCDRE, sobre trasladar las
21 recomendaciones de esta Junta Directiva al Concejo Municipal sobre el Proyecto Villa
22 Deportiva Escazú, para su respectiva consideración.
23 •Remite oficio C.C.D.R.E 104-15, en el que solicita se interpongan buenos oficios con el fin de
24 valorar la posibilidad de incluir en un presupuesto extraordinario, la suma de
25 30.000.000.00 para que el CCDRE le pueda hacer frente a los venideros Juegos Deportivos
26 Nacionales 2015.
27 •Oficio C.C.D.R.E 106-15, en el que comunica acuerdo tomado por los miembros de la Junta
28 Directiva 3492-15 en el que se aprueba el Proyecto y Presupuesto denominado
29 "FESTIVALES ESTUDIANTILES CCDRE" que sustenta el aporte económico del
30 ICODER por la suma de ocho millones de colones.
31
32

33 **COMISION DE OBRAS PÚBLICAS:**
34

- 35 •Inmobiliaria siete Bancas se refiere a nota donde un vecino de Calle Real manifiesta sus
36 preocupaciones respecto al uso que se le está dando a la calle real por parte de usuarios y
37 proveedores de Casa 7 Bancas.
38 •Queja de los vecinos del cantón por los trabajos que se están haciendo en la calle que va de
39 la iglesia de Bello Horizonte al oeste, hasta llegar a la esquina de Coyogres.
40 •Nota del señor Jorge Ross en la que plantea la situación de la calle que sube hacia Pico
41 Blanco, concretamente un kilómetro al sur del Hotel Casa Blanca.
42 •Nota en la que como vecinos de calle Marino Sandy, en barrio El Carmen, San Antonio,
43 solicitan ayuda para la reconstrucción de la carretera principal.
44

45 **COMISION DE ACCESIBILIDAD:**

- 1
2 •Oficio CEPD-161-2015, en el que con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial
3 que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, se remiten consultas a las
4 instituciones del Estado, Supremos Poderes y demás organizaciones públicas que se ven
5 influenciadas por la Ley N° 8862 "inclusión y protección de las personas con discapacidad
6 en el sector público" del 16 del 9 del año 2010
7 •Nota dirigida a la Comisión de Accesibilidad, en la que solicita transporte para su hija Angie
8 Céspedes Muñoz, ya que es una niña con discapacidad. Actualmente es estudiante en la
9 Escuela Benjamín Herrera.
10 •Nota de la señora Luz Marina Cano en la que solicita ayuda para la construcción de una
11 rampa de acceso de su casa a la alameda donde vive, con el fin de facilitar el traslado de
12 su hijo quien utiliza una silla de ruedas.
13

14 **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:**

- 15
16 •Solicitud de ayuda de la señora María Bermúdez para la compra de una silla de ruedas para
17 su padre que es un adulto mayor y es de escasos recursos.
18 •Documento del Síndico Oscar Calderón en el que presenta informe de la visita hecha al señor
19 José Eliécer Bermúdez Chaverri y en el cual externa su apoyo para que se le brinde ayuda.
20 •María de los Angeles Bermúdez remite Certificación del Hospital San Juan de Dios,
21 referente al caso del señor José Eliecer Bermúdez Chaverri.
22

23 **COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS:**

- 24
25 •Oficio AL-0798-2015, en cumplimiento del Acuerdo AC-85-14 traslada copia del oficio AJ-
26 490-15 del Proceso de Asuntos Jurídicos donde se informa que se presentó la Demanda
27 Reivindicatoria de dominio público contra algunos de los locales ubicados en el Centro
28 Comercial Trejos Montealegre.
29 •Documento en el que presenta Recurso Extraordinario de revisión contra el Acuerdo AC-
30 228-14, tomado en la sesión ordinaria 335, del 04 de agosto del 2014, dictado por el
31 Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú. Promoviente: Metropoli Real de
32 Escazú S.A.
33 •Oficio AL-959-15, en el que la Vicealcaldesa pone en conocimiento las siguientes
34 consideraciones en torno a los acuerdos: AC-229-14; AC-264-14, AC-300-14; AC-314-14 y
35 AC-332-14 con el fin de que sea analizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.
36

37 **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:**

- 38 •Remite oficio C.C.D.R.E 114-15, en el que comunica el acuerdo tomado por los miembros de
39 la Junta Directiva en sesión extraordinaria N° 26, acta N° 65: "Se acuerda solicitar al
40 Concejo Municipal, interponga sus buenos oficios para girar instrucciones a la
41 Administración Municipal para incrementar el monto acordado y depositado al CCDRE
42 en los primeros 10 días hábiles del mes sea de 25.000.000.00 de colones, con el fin de poseer
43 una mayor liquidez para hacer frente a las erogaciones fijas mensuales de este Comité.
44 •Correo electrónico en el que se traslada el PAO 2016, del Comité Cantonal de Deportes y
45 Recreación de Escazú.

1
2 **COMISION ESPECIAL PERSONA ADULTA MAYOR:**

3
4 **AGECO remite oficio AGCE-79-15, en el que indica que el 15 de junio, es el Día Mundial de la**
5 **toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores", por lo que**
6 **instan a los gobiernos locales realizar alguna actividad, para reflexionar sobre la importancia de**
7 **frenar el maltrato contra las personas adultas mayores.**

8
9 **COMISION PLAN REGULADOR:**

10
11 **Documento en el que solicita ayuda, ya que tiene que renovar el Permiso Sanitario de**
12 **Funcionamiento, al solicitar el uso de suelo se le indicó que por estar en un condominio de**
13 **dedicación residencial y por tener más de 10 adultos al día, y estar en una zona de densidad**
14 **media, está en condición de uso no conforme. Adicionalmente, en el artículo 4.3 del Plan**
15 **Regulador de Escazú se establece una condición que permitiría solucionar todo este conflicto;**
16 **pues sólo hay que declarar el proyecto de Casa Sol como de interés social.**

17
18 **COMISION DE AMBIENTE:**

19
20 **Oficio IAR-OF-141-2015, en el que se hace entrega de resultados de documento mapa de**
21 **susceptibilidad a Deslizamientos utilizando imágenes LIDAR en los Cerros de Escazú, Cantones**
22 **de Aserri, Desamparados, Alajuelita, Santa Ana y Escazú, Costa Rica. Se adjunta DVD, con los**
23 **documentos y mapas SHAPE.**

24
25 **RECOMENDACIONES**

26
27 **Se recomienda a cada comisión de este Concejo, proceder a analizar cada uno de los asuntos**
28 **pendientes y atenderlo dentro del respectivo dictamen para presentarlo a este Concejo. En caso**
29 **de que el asunto ya haya sido atendido, remitir a la Secretaría el dictamen o número de acta**
30 **donde fue conocido.**

31
32
33 **La Secretaría Municipal recuerda que este control se debe a la solicitud de producto no conforme,**
34 **del Sistema de Gestión de Calidad y que INTECO requiere se le dé seguimiento a dicho control**
35 **y se eviten sanciones.**

36
37 **Se somete a votación una moción de orden para incluir para conocer y someter a votaciones las**
38 **mociones relacionadas con Calle Lajas, Cruz Roja y Seguimiento de Acuerdos.**

39
40 **Se aprueba por unanimidad.**

41
42 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

43
44 **Inciso 1. Moción para realizar una excitativa a al Presidente Ejecutivo del Banco Hipotecario de**
45 **la Vivienda (BANHVI).**

1
2 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:
3

4 **CONSIDERANDO:**

5
6 **Primero:** Que el día jueves 20 de agosto de 2015 se hicieron presentes a este Concejo Municipal
7 familias beneficiarias del Proyecto Lajas-Compartir.
8

9 **Segundo:** Que en dicha sesión manifestaron que algunas de las casas no habían sido entregadas, pues
10 se estaba a la espera de que la Comisión Nacional de Emergencias hiciese entrega de un dinero al
11 Banco Hipotecario de Vivienda (BANHVI).
12

13 **Tercero:** Que según ha sabido este Concejo, el dinero se encuentra en el Ministerio de Hacienda a la
14 espera de ser trasladado al BANHVI, lo que genera a los beneficiarios graves inconvenientes pues
15 desde hace ya algún tiempo se les suspendió el subsidio del alquiler e incluso hay algunas personas
16 mayores y enfermas.
17

18 **Cuarto:** Que la Municipalidad de Escazú, como gobierno local a cargo de los intereses de la comunidad
19 no tiene competencia sobre el asunto en cuestión. Sin embargo, puede realizar una excitativa al
20 Presidente Ejecutivo del BANHVI, a efecto de que se proceda a la brevedad posible a gestionar el
21 desembolso del dinero y la entrega de las viviendas restantes.
22

23 Por lo anterior se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite:

24 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 del Código Municipal,
25 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 del Código Municipal se dispone:
26 PRIMERO: Realizar una excitativa a al Presidente Ejecutivo del Banco Hipotecario de la Vivienda
27 (BANHVI), señor Rosendo Pujol Mesalles, a fin de dentro de sus competencias, realice las gestiones
28 necesarias para que los recursos provenientes de la Comisión Nacional de emergencias que se
29 encuentran en el Ministerio de Hacienda para el proyecto LAJAS COMPARTIR, sean entregados al
30 BANHVI y se proceda cuanto antes con la efectiva entrega de las viviendas restantes a las familias
31 beneficiarias. Lo anterior porque a dichas familias les fue suspendido el subsidio de arrendamiento por
32 parte del IMAS, lo que les genera graves inconvenientes. Comuníquese este acuerdo junto con sus
33 considerandos al Despacho del Presidente Ejecutivo del BANHVI para lo de sus cargo”.
34

35 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se aprueba por unanimidad.
36

37 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
38

39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
40 unanimidad.
41

42 **CONSIDERANDOS:**

43
44 **Primero:** Que el día jueves 20 de agosto de 2015 se hicieron presentes a este Concejo Municipal
45 familias beneficiarias del Proyecto Lajas-Compartir.

1
2 **Segundo:** Que en dicha sesión manifestaron que algunas de las casas no habían sido entregadas, pues
3 se estaba a la espera de que la Comisión Nacional de Emergencias hiciese entrega de un dinero al
4 Banco Hipotecario de Vivienda (BANHVI).

5
6 **Tercero:** Que según ha sabido este Concejo, el dinero se encuentra en el Ministerio de Hacienda a la
7 espera de ser trasladado al BANHVI, lo que genera a los beneficiarios graves inconvenientes pues
8 desde hace ya algún tiempo se les suspendió el subsidio del alquiler e incluso hay algunas personas
9 mayores y enfermas.

10
11 **Cuarto:** Que la Municipalidad de Escazú, como gobierno local a cargo de los intereses de la comunidad
12 no tiene competencia sobre el asunto en cuestión. Sin embargo, puede realizar una excitativa al
13 Presidente de la Junta Directiva del BANHVI, a efecto de que se proceda a la brevedad posible a
14 gestionar el desembolso del dinero y la entrega de las viviendas restantes.

15
16 **ACUERDO AC-265-15: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
17 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 del Código Municipal, 11 y 13 de la
18 Ley General de Administración Pública y 13 del Código Municipal se dispone: PRIMERO:
19 Realizar una excitativa a al Presidente de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la
20 Vivienda (BANHVI), señor Rosendo Pujol Mesalles, a fin de dentro de sus competencias,
21 realice las gestiones necesarias para que los recursos provenientes de la Comisión Nacional de
22 emergencias que se encuentran en el Ministerio de Hacienda para el proyecto LAJAS
23 COMPARTIR, sean entregados al BANHVI y se proceda cuanto antes con la efectiva entrega
24 de las viviendas restantes a las familias beneficiarias. Lo anterior porque a dichas familias les
25 fue suspendido el subsidio de arrendamiento por parte del IMAS, lo que les genera graves
26 inconvenientes. Comuníquese este acuerdo junto con sus considerandos al Despacho del
27 Presidente del BANHVI para lo de sus cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO**

29
30 **Inciso 2.** Solicitar a la Administración, que en el próximo presupuesto extraordinario o
31 modificación presupuestaria, se incluya una partida por la suma de treinta y cinco millones de
32 colones, a efecto de realizar una transferencia a la Cruz Roja de Escazú.

33
34 Las regidoras Rosemarie Maynard e Ivon Rodríguez, presentan la siguiente moción:

35
36
37 **CONSIDERANDO:**

38
39 **Primero:** Que el día lunes 24 de agosto de 2015 se hicieron presentes al Concejo Municipal personeros
40 de la Cruz Roja Costarricense, a efecto de rendir un informe de cuentas y hablar algunos asuntos de su
41 interés y de interés de comunidad de la Escazú.

42
43 **Segundo:** Que dentro de los temas tratados hablaron de que la institución estaba pasando momentos
44 difíciles, por lo que requerían la ayuda de este gobierno local para poder solventar los gastos del Comité
45 de Escazú de aquí a fin de año.

1
2 **Tercero:** Que según lo indicado, el monto requerido es la suma de treinta y cinco millones de colones,
3 los cuales serían destinados a gastos operativos.

4
5 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

6
7 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 del Código Municipal,
8 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso b) y 62 del Código Municipal se
9 dispone: PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que en el próximo
10 presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria, se incluya una partida por la suma de treinta
11 y cinco millones de colones, a efecto de realizar una transferencia a la Cruz Roja de Escazú, para
12 solventar los gastos operativos de lo que resta del presente año 2015. Comuníquese este acuerdo al
13 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

14
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se aprueba con seis votos a favor, vota
16 negativamente el regidor Pedro Toledo Quirós.

17
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor, vota
19 negativamente el regidor Pedro Toledo Quirós.

20
21 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
22 a favor, vota negativamente el regidor Pedro Toledo Quirós.

23
24 **CONSIDERANDO:**

25
26 **Primero:** Que el día lunes 24 de agosto de 2015 se hicieron presentes al Concejo Municipal personeros
27 de la Cruz Roja Costarricense, a efecto de rendir un informe de cuentas y hablar algunos asuntos de su
28 interés y de interés de comunidad de la Escazú.

29
30 **Segundo:** Que dentro de los temas tratados hablaron de que la institución estaba pasando momentos
31 difíciles, por lo que requerían la ayuda de este gobierno local para poder solventar los gastos del Comité
32 de Escazú de aquí a fin de año.

33
34 **Tercero:** Que según lo indicado, el monto requerido es la suma de treinta y cinco millones de colones,
35 los cuales serían destinados a gastos operativos.

36
37 **ACUERDO AC-266-15: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
38 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 del Código Municipal, 11 y 13 de la**
39 **Ley General de Administración Pública y 13 inciso b) y 62 del Código Municipal se dispone:**
40 **PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que en el próximo**
41 **presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria, se incluya una partida por la suma**
42 **de treinta y cinco millones de colones, a efecto de realizar una transferencia a la Cruz Roja de**
43 **Escazú, para solventar los gastos operativos de lo que resta del presente año 2015.**
44 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**
45 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1
2 **Inciso 3. Moción para trasladar el listado de los seguimientos de acuerdos del año 2014 y de enero**
3 **a julio del 2015.**

4
5 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:

6
7 **Primero:** Que el artículo 159 del Código Municipal dispone la obligación de la persona titular de la
8 Alcaldía de ejecutar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, siempre y cuando no se haya
9 interpuesto veto contra los mismos.

10 **Segundo:** Que a efecto de realizar un análisis del estado de los acuerdos del año 2014 y de enero a julio
11 de 2015, se realizó una presentación en este Concejo, por lo que resulta procedente solicitar un informe
12 a la Administración sobre aquéllos que no han sido cumplidos o han sido cumplidos sólo parcialmente.
13 Con dispensa de trámite de comisión se presenta la siguiente moción.

14
15 SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13, 17 inciso d), 44 y 159 del Código
17 Municipal, se dispone: PRIMERO: Trasladar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, los
18 listados de seguimientos de acuerdos del año 2014 y de enero a julio de 2015, presentados en la sesión
19 del día 26 de agosto de 2015 ante el Concejo Municipal, a efecto de que proceda a rendir un informe a
20 este Concejo sobre los acuerdos en estado de pendientes, parcialmente cumplidos e incumplidos que
21 se indican en dichos documentos y que competen a la Administración Municipal. SEGUNDO: Se
22 comisiona a la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la auditoría y Acuerdos del
23 Concejo, para que en el momento en que sea recibido dicho informe, se avoque a darle seguimiento a
24 lo contestado por el señor Alcalde en cuanto al cumplimiento de los acuerdos. Igualmente se le
25 comisiona para que una vez recibida y analizada esta información, presente un informe al Concejo
26 Municipal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.
27 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

28
29 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se aprueba por unanimidad.

30
31 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

32
33 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
34 unanimidad.

35
36 **CONSIDERANDOS:**

37
38 **Primero:** Que el artículo 159 del Código Municipal dispone la obligación de la persona titular
39 de la Alcaldía de ejecutar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, siempre y cuando no
40 se haya interpuesto veto contra los mismos.

41
42 **Segundo:** Que a efecto de realizar un análisis del estado de los acuerdos del año 2014 y de enero
43 a julio de 2015, se realizó una presentación en este Concejo, por lo que resulta procedente solicitar
44 un informe a la Administración sobre aquéllos que no han sido cumplidos o han sido cumplidos
45 sólo parcialmente.

1
2 **ACUERDO AC-267-15: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De
3 conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
4 la Ley General de Administración Pública, 13, 17 inciso d), 44 y 159 del Código Municipal, se
5 dispone: PRIMERO: Trasladar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, los listados
6 de seguimientos de acuerdos del año 2014 y de enero a julio de 2015, presentados en la sesión del
7 día 26 de agosto de 2015 ante el Concejo Municipal, a efecto de que proceda a rendir un informe
8 a este Concejo sobre los acuerdos en estado de pendientes, parcialmente cumplidos e incumplidos
9 que se indican en dichos documentos y que competen a la Administración Municipal.
10 SEGUNDO: Se comisiona a la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la
11 auditoría y Acuerdos del Concejo, para que en el momento en que sea recibido dicho informe, se
12 avoque a darle seguimiento a lo contestado por el señor Alcalde en cuanto al cumplimiento de los
13 acuerdos. Igualmente se le comisiona para que una vez recibida y analizada esta información,
14 presente un informe al Concejo Municipal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde
15 Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO**

17
18 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

hecho por: hpcs